Cuentas Anuales Pyme
al 31 de Diciembre de 2022

AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

Nº. REGISTRO: 0136

C.I.F.: G39869094

Fdo.: El Secretario
D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente
D. Francisco Javier López Marcano

ÍNDICE DE LAS CC.AA. 2022 PYME DE FUNDACION CAMINO LEBANIEGO

Nota		Página
	Balances de situación Pyme	4 y 5
	Cuentas de pérdidas y ganancias Pyme	6
	Memoria pyme:	
1	Información general	8
2	Bases de presentación	9
3	Excedente del ejercicio	10
4	Criterios contables:	
	4.1 Inmovilizado intangible	11
	4.2 Inmovilizado material	11
	4.3 Criterios en la actualización del valor de bienes de inmovilizado material	12
	4.4 Permutas	12
	4.5 Instrumentos financieros	12
	4.6 Impuesto sobre beneficios	14
	4.7 Ingresos y gastos	14
	4.8 Gastos de personal	15
	4.9 Subvenciones, donaciones y legados	15
	4.10 Aportaciones	16
5	Inmovilizado	16
6	Instrumentos financieros	17
7	Activos financieros a LP y CP	18
8	Efectivo	19
9	Fondos propios	19
10	Otros pasivos a LP y CP	20
11	Situación fiscal	21
12	Ingresos y gastos	22
13	Subvenciones, donaciones y legados	24
14	Actividades de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.	25
15	Otra información	41
16	Hechos posteriores	41
	Formulación de cuentas anuales Pyme	44

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

Balance de situación PYME
Cuentas de pérdidas y ganancias PYME
Ejercicio 2022

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

Nº. REGISTRO: OI36
C.I.F.: G39869094

Fdo.: El Secretario
D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente
D. Francisco Javier López Marcano

BALANCE MODELO PYME AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**547.131,15**	**517.262,53**
I. Inmovilizado intangible	5.1	33.315,58	45.218,71
III. Inmovilizado material	5.1	51.140,93	14.589,40
VIII. Deudores no corrientes:	7	**462.674,64**	**457.454,42**
1. Deudores Proyecto Greentour		0,00	7.800,02
2. Deudores Proyecto Life		449.654,40	449.654,40
3. Deudores Erasmus		13.020,30	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		**1.094.000,92**	**1.804.845,51**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**117.307,94**	**443.957,81**
1. Deudores Proyecto Greentour	7	72.178,76	67.957,81
2. Deudores Consejería Turismo por aportaciones anuales	11.3	0,00	375.000,00
3. Otros deudores	7	0,00	1.000,00
4. Deudores subvención de empleo		32.108,88	0,00
5. Deudores Erasmus		13.020,30	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	-	**3.994,00**	**4.658,16**
VI. Periodificaciones a corto plazo	-	**3.025,06**	**1.618,93**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	**969.673,92**	**1.354.610,61**
TOTAL ACTIVO (A+B)		**1.641.132,07**	**2.322.108,04**

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: V°. B°. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

BALANCE MODELO PYME AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		**510.001,94**	**564.153,65**
A-1) Fondos propios	9.1	**29.697,80**	**29.697,80**
I. Dotación fundacional		**30.000,00**	**30.000,00**
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		**-302,20**	**-302,20**
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	**480.304,14**	**534.455,85**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**681.764,39**	**681.764,39**
II. Deudas a largo plazo	10	**511.067,95**	**681.764,39**
Proyecto Life		465.478,09	673.964,40
Proyecto Greentour		0,00	7.799,99
Proyecto Erasmus		40.862,06	7.799,99
C) PASIVO CORRIENTE		**1.076.190,00**	**1.076.190,00**
II. Deudas a corto plazo	10	**434.101,52**	**977.658,45**
5. Otras pasivos financieros			
Deudas por convenios		180.835,64	301.584,00
Subvención empleo		68.382,26	20.254,45
Proyecto Life		164.029,10	75.459,60
Proyecto Greentour		13.203,42	46.800,00
Depósitos recibidos Life		0,00	533.560,40
Proyecto Erasmus		7.410,00	0,00
Proveedores de inmovilizado		241,09	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**185.960,67**	**98.531,55**
2. Otros acreedores			
Acreedores comerciales	10	159.228,95	78.326,75
Remuneraciones pendientes de pago	10	4.398,86	2.811,32
H.P. Acreedora por retenciones	11.3	14.082,38	13.085,41
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	11.3	8.250,48	4.308,07
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**1.641.132,07**	**2.322.108,04**

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

CUENTA DE RESULTADOS MODELO PYME AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12.6.a	**1.497.380,22**	**930.284,18**
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.497.380,22	930.284,18
3. Gastos por ayudas y otros	12.1	**-290.672,84**	**-344.584,00**
a) Ayudas monetarias		-290.672,84	-344.584,00
8. Gastos de personal	**12.2**	**-252.571,87**	**-168.025,89**
9. Otros gastos de la actividad	**12.3**	**-935.458,26**	**-409.235,90**
10. Amortización del inmovilizado	**5.1**	**-18.770,60**	**-7.177,07**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	**2.695,28**	**449,21**
a) Afectas a la actividad propia		2.695,28	449,21
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)		**2.601,93**	**1.710,53**
15. Gastos financieros	12.7	-2.601,93	-1.710,53
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17+18)		**-2.601,93**	**-1.710,53**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**0,00**	**0,00**
1. Subvenciones recibidas	9.1	1.300.000,00	800.069,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		**1.300.000,00**	**800.069,00**
1. Subvenciones recibidas	9.1	-1.354.151,71	-909.110,23
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		**-1.354.151,71**	**-909.110,23**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		**-54.151,71**	**-109.041,23**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**-54.151,71**	**-109.041,23**

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: V°. B°. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en euros)

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

Nº. REGISTRO: OI36
C.I.F.: G39869094

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

1. FUNDACION CAMINO LEBANIEGO tiene domicilio en C/ Albert Einstein nº4, 1º, Ayuntamiento de Santander, provincia de Cantabria, código postal 39012 y NIF G39869094.

   Está inscrita en el Registro de Fundaciones con el código OI36.

2. Los fines de la Fundación según se establece en el artículo 6 de sus estatutos son:

   a) La conservación, rehabilitación y recuperación de los caminos de peregrinación al Monasterio de Santo Toribio de Liébana (Cantabria), la promoción y difusión del camino lebaniego de peregrinación y del camino de Santiago en su paso por Cantabria y sus Interconexiones, la colocación de señales para su identificación, el estudio y propuesta a las Administraciones competentes de figuras jurídicas para su protección, la promoción de la artesanía y el diseño relacionados con los caminos, la construcción de las áreas de descanso en los puntos de interés paisajístico y monumental, la promoción de alojamientos relacionados con los caminos, la coordinación de la red de albergues existentes, la gestión y rehabilitación, en su caso, de los albergues existentes, y la gestión y rehabilitación, en su caso, de los albergues dependientes de instituciones religiosas, corporaciones municipales o cualesquiera otras entidades de derecho público a través de la celebración de convenios de colaboración así como de cualesquiera otras infraestructuras relacionadas con el camino

   b) La promoción y difusión tanto del Año Jubilar Lebaniego como de otros eventos relacionados con él, sus caminos y el patrimonio cultural relacionado con los mismos.

   c) El diseño, programación, coordinación y en su caso, la realización de actividades relacionadas con la conmemoración del "Año Jubilar Lebaniego" u otros acontecimientos de excepcional interés relacionado con el Año Jubilar o el Camino Lebaniego y del camino de Santiago en su paso por Cantabria y sus interconexiones, tales como competiciones deportivas, congreso, jornadas y ciclos de exposiciones itinerantes, representaciones teatrales, conciertos musicales, exposiciones de artes plásticas, elaboración de unidades didácticas, actividades de animación, producción cinematográfica y audiovisual, etc.

   d) La gestión del uso y explotación comercial de los signos visuales que identifican el Camino Lebaniego y el Año Jubilar Lebaniego, así como la información general sobre la regulación, medidas de protección y otorgamiento de licencias para su explotación comercial y la celebración de convenios para su utilización por entidades de derecho público o privado sin ánimo de lucro.

   e) La celebración de contratos de patrocinio de los eventos y/o de las obras descritos anteriormente.

   f) Potenciar todos los aspectos culturales y turísticos vinculados al Camino Lebaniego y Año Jubilar en Cantabria, así como fomentar los valores culturales, espirituales y turísticos inherentes al Año Jubilar Lebaniego.

   g) Potenciar todas las medidas que se consideren para restaurar ambiental y paisajísticamente toda la cuenca visual de los Caminos Lebaniegos y de Santiago, realizando aquellos trabajos que aseguren la conservación de la biodiversidad y del medio natural, con especial atención a las áreas protegidas establecidas.

   h) Canalizar la cooperación entre las distintas Administraciones públicas y agentes económicos y sociales de Cantabria, en orden a la promoción, difusión y divulgación de los valores del Camino Lebaniego.

   i) Cualquier otra finalidad que, con carácter general, implique la materialización del fomento y divulgación del que informa la constitución de la Fundación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Los estados financieros del ejercicio 2022 adjuntos han sido formulados por el Presidente a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Fundación aplica para la elaboración de las cuentas anuales los criterios establecidos en aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (PCPMESFL), ya que cumple las condiciones establecidas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 formuladas se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación, las Cuentas Anuales del 2021 fueron aprobadas con fecha 30 de junio de 2022.

No ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la Fundación.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios y no hay razones que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

La Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tiene un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de entidad en funcionamiento. La fundación estima que no hay riesgos internos o externos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximos ejercicios. A la Fundación no le consta, ni considera probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad algo funcionando normalmente.

4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Fundación está obligada a auditar las Cuentas Anuales.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

Determinadas partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

La Fundación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

6. Cambios en criterios contables.

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 1491/2011, durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022 no se han detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta distribución de resultados

El resultado del ejercicio ha sido positivo por importe de 0,00 euros, siendo las principales partidas que lo componen las siguientes:

CONCEPTO	2.022	2.021
Ingresos:		
Subvenciones imputadas al excedentes	1.497.380,22	930.284,18
Otros	2.695,28	449,21
Total Ingresos	**1.500.075,50**	**930.733,39**
Gastos incurridos para su obtención:		
Ayudas monetarias	290.672,84	344.584,00
Otros gastos corrientes de la actividad	1.209.402,66	586.149,39
Total Gastos incurridos	**1.500.075,50**	**930.733,39**
Excedente del ejercicio	**0,00**	**0,00**
% Excedente sobre ingresos	**0,00%**	**0,00%**

El Secretario de la Fundación propondrá al Patronato la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2022	2021
Excedente del ejercicio	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO	**0,00**	**0,00**

Al ser el resultado cero, no corresponde su aplicación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el R.D. 1491/2011 son las siguientes:

1. **Inmovilizado intangible.**

Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

Marca Camino Lebaniego: Cesión de derechos de uso y comercial de los signos distintivos que identifican el Camino Lebaniego y el Año Jubilar según contrato de fecha 10/05/2020.

Se considera como no generador de flujos de efectivo ya que tiene una finalidad distinta de generar un rendimiento comercial y si generador de un flujo económico socio-cultural, ya que su destino es beneficiar a la colectividad y fomentar el turismo en Cantabria, promocionando el Camino de Santiago en su paso por Cantabria, el Monasterio de Santo Toribio, el Camino Lebaniego y el Año Jubilar lebaniego, así como toda actividad turística vinculada al mismo, es decir, buscar un beneficio social y cultural.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada del contrato, el cual, se estima que será la siguiente:

Años de vida útil	
Marca	**10**
Aplicaciones informáticas	**3**

2. **Inmovilizado material.**

Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

Se consideran como no generadores de flujos de efectivo ya que tienen una finalidad distinta de generar un rendimiento comercial y si generador de flujos económicos social-cultural, ya que su destino es beneficiar a la colectividad y al sector turístico de Cantabria, especialmente en Liébana.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su precio de adquisición, el cual, incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual, se estima que será la siguiente:

Años de vida útil	
Mobiliario	**10**
Equipos proceso información	**4**
Otro inmovilizado material	**10**

3. Criterios empleados en la actualización de valor de bienes de inmovilizado material.

La Fundación no ha realizado actualización de valor alguna durante este ejercicio.

4. Permutas.

La Fundación no ha realizado al cierre del ejercicio ninguna permuta.

5. Instrumentos financieros.

Criterios empleados para la calificación y valoración

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio. La Fundación reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente. Con posterioridad al 1 de enero de 2022, los activos y pasivos financieros de los que la Fundación es propietaria se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

(i)Activos financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes: -El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y -Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(ii)Pasivos financieros

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados, que se contabilizan a valor razonable. Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.

La Fundación evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

(a)Activos financieros valorados a coste amortizado

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Fundación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Fundación no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

La Fundación procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre la Fundación y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

La Fundación considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

6. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación se encuentra acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de "régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo".

Dicha Ley establece y enumera en sus Artículos 6 y 7 las rentas y las explotaciones económicas exentas del impuesto siempre y cuando sean desarrolladas en el cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

En este sentido, la Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales.

Si la Fundación obtuviera rentas de explotaciones económicas no exentas y por lo tanto, sujetas a gravamen, el Impuesto sobre Beneficios se reconoce como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre Sociedades calculado en base al beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

Las subvenciones de capital recibidas así como las aportaciones de la consejería para la realización de su finalidad fundacional se imputarán al resultado en función de los gastos de actividad generados, si en algún momento futuro, como consecuencia de realizar otro tipo de actividades no exentas, se obtuviesen resultados positivos, la aplicación de las pérdidas compensables y de deducciones en la cuota del impuesto se considera minoración del gasto por impuesto en el ejercicio correspondiente.

7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos de la Fundación se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Prácticamente la totalidad de los ingresos de la Fundación provienen de subvenciones y aportaciones dinerarias otorgadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus Organismos Autónomos, aplicándose a los fines para los que son concedidas.

No obstante, si adicionalmente a la aportación del Gobierno de Cantabria y otras se recibiesen ayudas monetarias sin contraprestación, se imputan a resultados en su totalidad.

8. Gastos de personal.

La Fundación ha tenido personal asalariado durante el ejercicio 2022. El registro de los gastos de personal en la Fundación se realiza aplicando el principio contable de devengo.

Se periodifica mensualmente la provisión de dos pagas extras de personal, pagaderas en los meses de Julio y Diciembre y con devengo variable, el Presidente tiene devengo semestral y el resto de empleados le tiene anual.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gastos del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

No existen compromisos por pensiones con el personal contratado por la Fundación.

9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en la norma de registro y valoración 9ª de la adaptación al PGC a las ESFL, aprobado por R.D 1491/2011. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se imputan a resultados en función de su finalidad. A estos efectos, la Fundación distingue:

a) Cuando se conceden a la Fundación para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
b) Cuando se conceden a la Fundación para adquirir activos o cancelar pasivos, si se trata de:

1. Activos del inmovilizado (intangible, material o inversiones inmobiliarias): se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
2. Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
4. Cancelación de deudas: se imputan como ingreso del ejercicio en el que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Se considera en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos han sido financiados gratuitamente.

10. Aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria.

Se aplican los mismos criterios de registro y valoración descritos en el anterior apartado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis de movimientos.

Inmovilizado Intangible

Cuenta	Denominación	Saldo inicial bruto ejercicio	Entradas	Recla.	Salidas	Saldo final bruto ejercicio
203	Propiedad industrial	22.967,69	-	-	-	22.967,69
206	Aplicaciones informáticas	29.110,18	-	-	-	29.110,18
	Total……	**52.077,87**	**-**	**-**	**-**	**52.077,87**

Amortización Acumulada del Inmovilizado Intangible:

Cuenta	Denominación	Saldo inicial ejercicio	Dotación amortización	Aumentos por adquisiciones o traspasos	Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	Saldo final ejercicio
2803	Propiedad industrial	5.258,10	2.296,76	-	-	7.554,87
2806	Aplicaciones informáticas	1.601,06	9.606,36	-	-	11.207,42
	Total……	**6.859,16**	**11.903,13**	**-**	**-**	**18.762,29**
	Total Neto……	**45.218,71**	**-**	**-**	**-**	**33.315,58**

Inmovilizado Material:

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2022, así como la información significativa que afecta a este epígrafe ha sido la siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo inicial bruto ejercicio	Entradas	Salidas	Saldo final bruto ejercicio
216	Mobiliario	1.801,62	15.052,10	-	16.853,72
217	E.P.I.	16.371,82	9.952,68	-	26.324,50
219	Otro inmovilizado material	2.481,69	-	-	2.481,69
239	Inmovilizado en curso	-	18.414,22	-	18.414,22
	Total……	**20.655,13**	**43.419,00**	**-**	**64.074,13**

Amortización Acumulada del Inmovilizado Material:

Cuenta	Denominación	Saldo inicial ejercicio	Dotación amortización	Aumentos por adquisiciones o traspasos	Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	Saldo final ejercicio
2816	Mobiliario	390,35	1.559,94	-	-	1.950,29
2817	E.P.I.	5.096,32	5.059,36	-	-	10.155,68
2819	Otro inm. material	579,06	248,17	-	-	827,23
	Total……	**6.065,73**	**6.867,47**	-	-	**12.933,20**
	Total Neto……	**14.589,40**	**-**	-	-	**51.140,93**

2. Bienes totalmente amortizados

La Fundación al 31 de diciembre del 2022 no hay elementos del inmovilizado totalmente amortizados.

3. Seguros

La Fundación tiene contratada una póliza de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

Fdo.: El Secretario
D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente
D. Francisco Javier López Marcano

4. Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

La Fundación carece de activos financiados o adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero.

El gasto incurrido por la fundación durante el ejercicio 2022 por arrendamientos operativos asciende a 33.388,48 euros (9.073,62 euros en 2021).

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura: (Excluyendo, en su caso, partidas a cobrar y pagar con las Administraciones Públicas):

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

	Instrum. de patrimonio		Valores repre. de deuda		Créditos y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	462.674,64	457.454,42	462.674,64	457.454,42
Total……	-	-	-	-	**462.674,64**	**457.454,42**	**462.674,64**	**457.454,42**

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

	Instrum. de patrimonio		Valores repre. de deuda		Créditos y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	121.301,94	73.615,97	121.301,94	73.615,97
Total……	**-**	**-**	**-**	**-**	**121.301,94**	**73.615,97**	**121.301,94**	**73.615,97**

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Otros Pasivos financieros	-	-	-	-	511.067,95	681.764,39	511.067,95	681.764,39
Total……	-	-	-	-	**511.067,95**	**681.764,39**	**511.067,95**	**681.764,39**

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	434.101,52	977.658,45	434.101,52	977.658,45
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	163.627,81	81.138,07	163.627,81	81.138,07
Total……	**-**	**-**	**-**	**-**	**597.729,33**	**1.058.796,52**	**597.729,33**	**1.058.796,52**

1. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

La Fundación no tiene movimientos de cuentas correctoras representativas de pérdidas por deterioro del crédito ya que no se conoce y no se estima riesgo o incertidumbre de cobro alguno.

2. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio operaciones con inversiones en instrumentos financieros u operaciones de uso meramente especulativas.

3. Información general de vencimientos a largo plazo.

Vencimiento de las deudas a largo plazo al cierre del 2022:

	2024	2025	2026	2027	Total
Proyectos pendientes de imputación a resultados	40.862,06	-	465.373,46	-	506.340,15
Total……	**40.862,06**	**-**	**465.373,46**	**-**	**506.340,15**

5. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.

La Fundación no tiene al cierre del ejercicio 2022 ningún impago.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO A LARGO Y CORTO PLAZO

La fundación tiene al cierre del ejercicio los siguientes deudores

DEUDORES NO CORRIENTES	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deudores no corrientes a LP **(a)**	457.454,42	13.020,30	7.800,08	462.674,64
TOTALES	**457.454,42**	**13.020,30**	**7.800,08**	**462.674,64**

DEUDORES COMERCIALES		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros créditos	Proyectos pendientes de cobro **(b)**	67.957,81	20.820,38	3.579,13	85.199,06
	Otros	1.000,00	32.108,88	1.000,00	32.108,88
TOTALES		**68.957,81**	**52.929,26**	**4.579,13**	**117.307,94**

La partida de deudores no comerciales a largo plazo recoge a 31 de diciembre los proyectos pendientes de cobro, el detalle de los mismos es el siguiente:

Cuentas Contables	450 (a)	440 (b)	172	522	522
Proyecto	**Pendiente Cobro l/p**	**Pendiente Cobro c/p**	**Pendiente Imputar a Rdos FCL l/p**	**Deuda con terceros c/p**	**Pendiente Imputar a Rdos FCL c/p**
Life	449.654,40	0,00	465.478,09	0,00	164.029,10
Greentour	-0,06	72.178,76	0,00	0,00	13.203,43
Erasmus	13.020,30	13.020,30	40.862,06	0,00	7.410,00
Subvenciones					
Empleo	0,00	32.108,88	0,00	0,00	68.382,26
Convenios					

Fdo.: El Secretario
D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: V°. B°. El Presidente
D. Francisco Javier López Marcano

Varios	0,00	0,00	0,00	180.835,64	0,00
TOTAL	462.674,64	117.307,94	506.340,15	180.835,64	253.024,79

8. EFECTIVO

Al cierre del ejercicio 2022, el saldo en este epígrafe, por importe de 969.673,92 euros (2021: 1.354.610,61 euros), corresponde a saldos de tesorería por efectivo disponible en cuentas corrientes bancarias.

No hay ninguna limitación ni restricción para disponibilidad de saldos reflejados en balance.

9. FONDOS PROPIOS

1. Movimientos

Los movimientos registrados en las cuentas incluidas en "fondos propios" durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

	SALDO INICIAL	Ampliación	Disminución	Resultado 2021	SALDO FINAL
I. Dot. Fundacional / Fondo social	30.000,00	-	-	-	30.000,00
III. Reservas	-302,2	-	-	-	-302,2
VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	534.455,85	1.300.000,00	1.354.151,71	-	480.304,14
TOTALES:	**564.153,65**	**1.300.000,00**	**1.354.151,71**	**-**	**510.001,94**

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

2. Origen de los aumentos

Por importe de 1.300.000,00 euros de las aportaciones recibidas de la C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO del GOBIERNO DE CANTABRIA.

3. Causas de las disminuciones

Por importe de 1.351.456,31 euros correspondientes a la imputación como ingreso al a resultado del ejercicio de la aportación económica recibida de la C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO del GOBIERNO DE CANTABRIA, necesaria para sufragar los gastos ocasionados en la promoción y mejora del camino lebaniego y los gastos generales de la actividad.

Por importe de 2.695,46 euros correspondientes a la imputación a resultados de la Subvención Oficial de Capital Greentour.

4. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad

El Artículo 12.2 de la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre de Fundaciones, determina que la aportación a la dotación se podrá hacer de forma sucesiva, desembolsando inicialmente al menos el 25 por 100 en el momento de la constitución, debiendo ser desembolsado el resto en un plazo máximo de 5 años desde el otorgamiento de escritura pública de constitución de la Fundación de fecha a fecha.

Fundación Camino Lebaniego tiene, al cierre del ejercicio 2022, realizadas todas las aportaciones que forman la Dotación Fundacional.

5. Aportaciones no dinerarias y criterios para su valoración

La Fundación no ha tenido aportaciones no dinerarias durante el ejercicio 2022.

6. Observaciones a las reservas

Las reservas no han tenido movimiento durante el ejercicio 2022. El saldo anterior es consecuencia de los gastos generados como consecuencia de la creación y constitución de la fundación.

10. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZOB

PASIVOS FINANCIEROS A LP	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Proyectos pendientes de imputar **(a)**	681.764,39	41.491,00	216.915,24	506.340,15
Fianzas recibidas	0,00	4.727,80	0,00	4.727,80
TOTALES	**681.764,39**	**46.218,80**	**216.915,24**	**511.067,95**

PASIVOS FINANCIEROS A CP	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Proyectos pendientes de cobro **(b)**	977.658,45	841.968,25	1.385.766,27	433.860,43
Proveedores de inmovilizado	0,00	241,09	0,00	241,09
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	81.138,07	1.010.927,62	928.437,88	163.627,81
TOTALES	**1.058.796,52**	**1.853.136,96**	**2.314.204,15**	**597.729,33**

La partida de otros pasivos financieros a largo plazo recoge a 31 de diciembre los proyectes pendientes de incurrir en gastos.

El detalle de los proyectos a largo y corto plazo a 31 de diciembre son los siguientes:

Cuentas Contables	450 (a)	440 (b)	172	522	522
Proyecto	**Pendiente Cobro l/p**	**Pendiente Cobro c/p**	**Pendiente Imputar a Rdos FCL l/p**	**Deuda con terceros c/p**	**Pendiente Imputar a Rdos FCL c/p**
Life	449.654,40	0,00	465.478,09	0,00	164.029,10
Greentour	-0,06	72.178,76	0,00	0,00	13.203,43
Erasmus	13.020,30	13.020,30	40.862,06	0,00	7.410,00
Subvenciones					
Empleo	0,00	32.108,88	0,00	0,00	68.382,26
Convenios					
Varios	0,00	0,00	0,00	180.835,64	0,00
TOTAL	462.674,64	117.307,94	506.340,15	180.835,64	253.024,79

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: V°. B°. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

11. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios. Régimen fiscal aplicable.

La Fundación se encuentra enmarcada dentro de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con lo indicado en la nota 4.6, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Todas las rentas del ejercicio 2022 se encuentran dentro de la relación que desarrolla el Art. 6 de dicha ley, por lo cual, quedan exentas del Impuesto Sobre Beneficios.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las Fundaciones, existen, para los años pendientes de inspección (que son todos los años aplicables según la normativa de los diferentes impuestos a los que está sujeta la Fundación), determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuc. (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	1.148,38	-	-	-	-	-	1.148,38
Rég. fiscal entid. sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	-	1.148,38	-	-	-	-	-1.148,38

Otros tributos

La Fundación no presenta contingencias fiscales por otros tributos.

3. Saldos con las Administraciones Públicas

El saldo que mantiene la Fundación con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio es:

DEUDOR	2022	2021
Aportaciones pendientes de cobro	0,00	375.000,00
Total……..	**0,00**	**375.000,00**
ACREEDOR		
Hacienda Pública Acreedora I.R.P.F.	14.082,38	13.085,41
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	8.250,48	4.308,07
Total……..	**22.332,86**	**17.393,48**

Fdo.: El Secretario
D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente
D. Francisco Javier López Marcano

12. INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias.

AYUDAS MONETARIAS	2022	2021
650 Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	290.672,84	344.584,00
Total……..	**290.672,84**	**344.584,00**

La concesión de ayudas se realiza siguiendo los criterios establecidos por la Fundación, que traza las líneas estratégicas a seguir cada año. Las entidades beneficiarias (principalmente personas jurídicas). Los principales beneficiarios están identificados en la Nota 14, en la cual se detallan las actividades mas relevantes de la Fundación.

2. Gastos de personal.

Gastos de personal	Importe	
	2022	2021
Sueldos y Salarios	186.146,19	120.883,36
Seguridad Social a cargo de la empresa	56.808,96	39.091,75
Otros gastos sociales	9.616,72	8.050,78
Total……	**252.571,87**	**168.025,89**

3. Otros gastos de la actividad.

Otros gastos de explotación	Importe	
	2022	2021
Arrendamientos y cánones	33.388,48	9.073,62
Reparación y conservación	1.731,22	0,00
Servicios de profesionales independientes	56.603,97	19.727,60
Primas de seguros	1.957,07	2.978,67
Suministros	2.566,60	0,00
Otros servicios	839.210,92	377.456,01
Total……	**935.458,26**	**409.235,90**

La partida más importe correspondiente a otros servicios incluye diversos conceptos, siendo la totalidad de los costes de los servicios recibidos para el funcionamiento de la Fundación.

4. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

La fundación no ha realizado venta de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes durante el ejercicio 2022.

5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "otros resultados".

La Fundación no ha obtenido resultados originados fuera de la actividad normal durante el ejercicio 2022.

6. Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

Se reclasifica al excedente del ejercicio la parte de las aportaciones y subvenciones necesarias para sufragar los gastos de la actividad fundacional que ascienden a 1.718.747,18 euros.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados		b) Aportaciones de usuarios		c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones		d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia		Procedencia
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
Financiación actividades	-	-	-	-	-	-	1.497.380,22	930.284,18	PUBLICA
TOTAL	-	-	-	-	-	-	**1.497.380,22**	**930.298,18**	

b) Ingresos de la actividad mercantil

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio 2022 actividad mercantil.

7. Excedente de las operaciones financieras.

Operaciones financieras	2022	2021
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	2.601,93	1.710,53
Total……	**2.601,93**	**1.710,53**

Los gastos financieros corresponden a las comisiones cobradas por las entidades financieras por importe de 2.601,93 euros.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2022 se han incluido en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" la cantidad necesaria para sufragar los gastos ordinarios de la actividad durante dicho ejercicio.

Este importe se ha destinado íntegramente a la única actividad realizada por la fundación, la Promoción del Camino Lebaniego y el Monasterio de Santo Toribio.

Los Fondos destinados a esta fundación en 2023 se estiman que alcancen los 4.300.000,00 euros.

En el futuro, se espera obtener fondos de patrocinadores privados.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

FECHA ACUERDO/ RESOLUCIÓN	APLICACIÓN	FINALIDAD, CONDICIONES DE INCUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN	Cuenta contable	IMPORTE CONCEDIDO	Transferido al Excedente 2022	SALDO
03/02/2022	12.08.432.A.742.10	*Gastos de la actividad global*	132	800.000,00	324.718,87	475.281,13
03/02/2022	12.08.432.A.742.10.	*Gastos de la actividad global*	132	500.000,00	500.000,00	0,00
			TOTAL	**1.300.000,00**	**824.718,87**	**475.281,13**

Para todas las aportaciones dinerarias recibidas en el ejercicio 2022, se aplica:

- **Régimen en caso de incumplimiento**: En caso de incumplimiento se minorará la cantidad no justificada de futuras aportaciones, sin intereses.

- **Régimen justificativo**: La justificación de las aportaciones dinerarias, se realiza mediante la presentación de certificado de actuaciones y/proyectos realizados indicando los gastos devengados que hayan sido destinados a cada uno de ellos, desglosados por conceptos, de acuerdo al plazo establecido en cada uno de los Acuerdos de Consejo de Gobierno o resoluciones de concesión. La justificación se ha realizado para todas y cada una de las aportaciones, dentro de plazo establecido.

Fdo.: El Secretario
D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente
D. Francisco Javier López Marcano

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

ACTIVIDADES 2022

AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: V°. B°. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

Actividad Fundacional 2022

A modo de resumen, existen dos ejes vertebrales que rigen las diversas actividades de la Fundación Camino Lebaniego, y que responden a los fines fundacionales recogidos en su constitución.

1. Promoción y difusión del Camino Lebaniego y Camino del Norte a su paso por Cantabria, así como sus interconexiones (Cultura, naturaleza, tradiciones y servicios a lo largo de estas rutas de peregrinación.

- Control de la promoción y presencia en los medios de comunicación.
- El diseño, programación, coordinación y en su caso, realización de actividades relacionadas con la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego u otros acontecimientos relacionados, tales como competiciones deportivas, congresos, jornadas y ciclos de exposiciones itinerantes, representaciones teatrales, conciertos musicales, exposiciones de artes plásticas, elaboración de unidades didácticas, actividades de animación, producción cinematográfica y audiovisual, etc.

2. Conservación y mejora de los caminos de peregrinación hasta el Monasterio de Santo Toribio de Liébana y de otro patrimonio vinculado al Camino Lebaniego.

-Mejora de la señalética e infraestructuras en sendas rutas de peregrinación.
- Restauración ambiental y paisajísticamente toda la cuenca visual de los Caminos Lebaniegos y de Santiago.
- Restauración del patrimonio cultural y arquitectónico vinculado al Camino Lebaniego.

En base a lo anterior, se han establecido las siguientes áreas de actuación:

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	**PROMOCION DEL CAMINO LEBANIEGO**
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	TURISMO Y CULTURA
Lugar de desarrollo de la actividad	CANTABRIA

1. **<u>Publicaciones en redes sociales, blog y página web de la Fundación</u>**

Las redes sociales de la Fundación Camino Lebaniego continúan creciendo en número y en engagement.

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

Además, se ha invertido en la página web de la Fundación Camino Lebaniego con el objetivo de tener un mayor alcance, ampliando la posibilidad de interacción de los usuarios.

Un ejemplo de ello es el Mapa de las "Experiencias vinculadas a los caminos de peregrinación".

Este mapa se encuentra disponible en la página web www.caminolebaniego.com, donde cada experiencia recoge un enlace a Google Maps, datos de contacto, imágenes y un vídeo descriptivo de las labores y oficios que desarrollan las personas participantes en el proyecto en diferentes puntos de la comarca lebaniega. Presenta un total de diecisiete propuestas relacionadas con la artesanía, la etnografía, destilería, rutas ecológicas, cantería y actividades agroalimentarias. Además, se irán añadiendo más experiencias, completándolas con fichas informativas acerca de su contenido, disponibilidad y precio.

2. Participación en ferias y congresos nacionales e nternacionales

La Fundación Camino Lebaniego participó durante el ejercicio 2022 en numerosas ferias y congresos.

El gobierno de Cantabria participó en la 42 edición de Fitur, celebrada en Madrid desde el día 19 hasta el 23 de enero, estrenando un estand de mayor superficie que en anteriores ediciones (800 metros cuadrados) bajo el lema “Naturaleza y Caminería”.

La imagen protagonista del espacio dedicado a Cantabria en esta edición ha sido indiscutiblemente el nuevo logo del Año Jubilar Lebaniego 2023, presentado oficialmente en la inauguración de la feria el 19 de enero por el consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, Javier López Marcano.

Fitur Intur

3. Viajes de prensa y familiarización

Desde que se fundó esta entidad, en 2019, ya se han realizado medio centenar de viajes con prensa y operadores turísticos con destino Cantabria y sus caminos de peregrinación.

4. Jornadas y actos institucionales

La Fundación Camino Lebaniego ha participado y organizado numerosas jornadas y actuaciones institucionales con el objetivo de acentuar la presencia social del Camino Lebaniego y fomentar su promoción.

- Jornadas Nadia Ghulam y Dodem
- Enciende el Xacobeo 22
- Cantabria forma a técnicos e informadores turísticos sobre los caminos de peregrinación
- La Colegiata de Santillana abre la exposición 'Tiempo de Semana Santa', 78 piezas del XV al XX
- Encendido de los relojes jubilares. La cuenta atrás del Año Jubilar Lebaniego.
- Camino de los santuarios
- Camino del reciclaje
- Premios beato de Liébana
- Jornadas quesos en el Camino Lebaniego

5. Imagen Corporativa

Ante la inminente llegada del Año Jubilar Lebaniego 2023, la Fundación Camino Lebaniego ha realizado las actuaciones necesarias y formalizado los contratos pertinentes de cara la creación de una imagen corporativa fuerte y promocionalmente atractiva.

Fdo.: El Secretario
D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente
D. Francisco Javier López Marcano

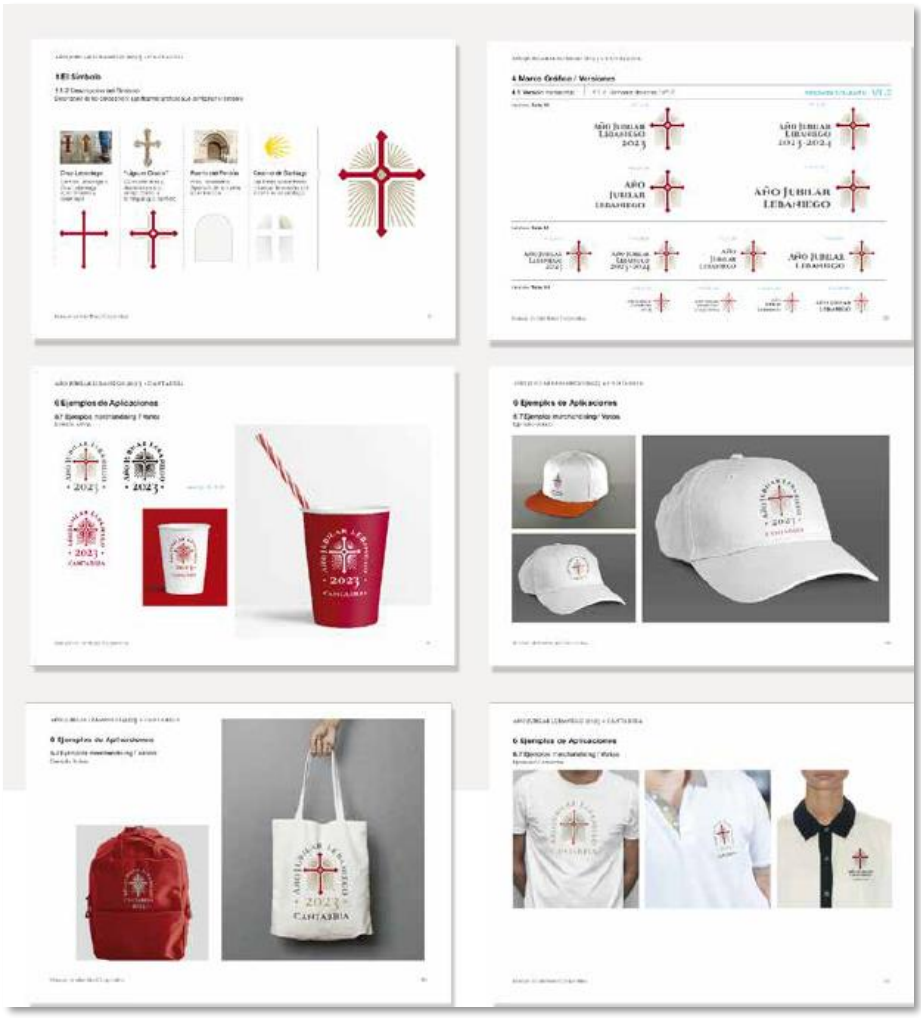

6. Participación en proyectos europeos

La Fundación Camino Lebaniego participa en varios proyectos europeos, que son además de un fuerte motor inversor, un sello de calidad.

Steps for LIFE del 1/2022 al 12/2026

El objetivo general es transformar las infraestructuras culturales y turísticas (LDNMW) en infraestructuras verdes multifuncionales, integrando la conservación y mejora de la biodiversidad, optimizando la conectividad la conectividad ecológica, la prestación de servicios del ecosistema y la sensibilización de los turistas. Esto es de los principios generales de diseño de las IG, entendidas como una red de lugares naturales y seminaturales, y capaces de convertirse en corredores ecológicos que forman parte de la Red Natural Europea (Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030). Con ello, pretendemos vincular los objetivos de conservación de la biodiversidad, la cultura, la salud humana y el ocio en entornos naturales a través de una IG multifuncional (ecológica, cultural y turística) que funcione como un corredor ecológico que proporcione un retorno rentable de la inversión.

Somos coordinadores de este proyecto que cuenta con un montante de 3.472.215 euros, 60% financiado por la Comisión Europea. STE

Greentour Interreg Sudoe 1/2020 hasta 12/2023

El sector turístico requiere un marco de agrupación estandarizado para definir, evaluar y modificar estrategias, equilibrando el valor ambiental, económico y social. El resultado debe facilitar herramientas que incorporen tanto a consumidores como a gestores públicos en el proceso de toma de decisiones.

GREENTOUR aborda varias acciones de innovación enmarcadas dentro de un modelo de agrupamiento transregional que incluyen:

I. Metodologías y acciones para favorecer la economía circular en el sector turístico en una escala transregional no abordada previamente.
II. Innovación científica y metodológica con un ecoetiquetado con perspectiva de ciclo de vida para evaluar los impactos ambientales causados por la actividad turística.
III. Promover la cooperación interregional en el área SUDOE entre instituciones y formuladores de políticas, validación de las herramientas y estrategias propuestas.
IV. Propone sumar alianzas entre destinos turísticos, muchos de ellos incluyendo localizaciones catalogadas como patrimonio UNESCO, en España, Francia y Portugal, y con socios más técnicos con una amplia experiencia en el estudio.

Montante económico: 1.171.998,68 euros

Atlantic Culture Scape 6/2029 al 12/2023

Atlantic CultureScape se puso en marcha en julio de 2019, reuniendo a 7 socios y 12 socios asociados para desarrollar colectivamente experiencias de patrimonio cultural inmaterial (PCI) que impulsen la oferta turística en todo el Espacio Atlántico.

El proyecto identificará qué PCI tiene cada país, llevará a cabo una investigación sobre el PCI y trabajará con las empresas locales para mejorar su PCI local. En las fases finales del proyecto se comercializará una Ruta del PCI del Espacio Atlántico para los visitantes de todo el Espacio Atlántico.

Una parte importante de la preocupación de los proyectos Interreg es que los socios transnacionales se unan para lograr un objetivo común.

La identificación de experiencias culturales auténticas, arraigadas en cada una de las zonas ICH tendrá una influencia significativa en el número de nuevos visitantes y turistas. Impulsará la actividad económica mediante la creación de nuevas empresas y el aumento del número de puestos de trabajo en el sector de los servicios.

Erasmus + Starlight 11/2022 hasta 11/2024

El proyecto STARLIGHT intercepta la prioridad de la EFP "adaptar la educación y la formación profesional a las necesidades del mercado laboral"

Promueve el aprendizaje basado en el trabajo en todas sus formas, ya que apoya un intercambio entre jóvenes europeos que acceden al mercado como operadores turísticos (guías, operadores turísticos, gestores, etc.) y operadores ya activos en el sector.

Este intercambio se concreta en la implicación de las empresas/franquicias en el doble papel de "formadores", que transmiten a los jóvenes aprendices su experiencia, sus conocimientos y los obstáculos con los que se han encontrado, y de "aprendices" que reciben del curso y de los operadores más jóvenes habilidades y conocimientos, por ejemplo, sobre marketing digital, herramientas y TIC en general.

El proyecto está vinculado a la prioridad de la EFP "Aumentar el atractivo de la EFP": para STARLIGHT significa también aprender a mirar las estrellas mientras los formadores y expertos explican lo que se está viendo y lo transforman en una experiencia práctica. Este es el objetivo del enfoque narrativo, mezclado con la divulgación científica y una pizca de técnicas de actuación, para que los alumnos sean capaces de transmitir de forma estimulante los conocimientos adquiridos a los futuros clientes.

Montante económico: 382.324 euros

7. Patrocinio de actividades

Actos culturales

Promoción de exposiciones y ferias, conciertos, obras de teatro, libros y manuales históricos. Promoción de los activos culturales y patrimonio intangible.

Fdo.: El Secretario
D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: V°. B°. El Presidente
D. Francisco Javier López Marcano

Actos deportivos

En 2022 la Fundación Camino Lebaniego estuvo presente en distintos eventos deportivos como:

- Primera Edición del Concurso de Salto Internacional Heras Cantabria Infinita 1-3 de julio 2022
- Club náutico punta Parayas
- Prueba deportiva copa centenaria de escalada urbana potes 2022
- "desafío Cantabria" 2022
- "la lebaniega jubilar bike 2022"
- El club balonmano Santoña
- El club deportivo estela Cantabria
- Arquitectura técnica eguren solana slp para la trail de Mogrovejo
- Picos snow run, campeonato de Cantabria de raquetas de nieve 2022

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: V°. B°. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N°. horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	INDETERMINADO	6.098,57

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	INDETERMINADO	805.679,96
Gastos de personal	INDETERMINADO	150.671,38
Otros gastos de la actividad	INDETERMINADO	58.809,94
Subtotal Gastos	**INDETERMINADO**	**1.015.161,28**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	INDETERMINADO	43.419,00
Subtotal recursos	INDETERMINADO	**43.419,00**
TOTAL	INDETERMINADO	**1.058.580,28**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1.- Promoción del camino lebaniego 2.- Hacernos visibles 3.- Facilitar a los turistas y peregrinos su paso por Liébana	INDETERMINADO	100%	100%

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: V°. B°. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	**GESTION DE LOS CAMINOS**
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	TURISMO Y CULTURA
Lugar de desarrollo de la actividad	CANTABRIA

Descripción de la actividad:

Dentro de la actividad de "Gestión de los caminos" hay tres enfoques:

I. Mejora señalética y accesibilidad, mejora de los caminos de peregrinación
II. Arreglo de Albergues que dan cobijo a los peregrinos del camino.
III. Reparaciones en iglesias, ermitas y otros monumentos y edificios que forman parte del patrimonio cultural del Camino Lebaniego

A continuación, destacamos las actuaciones más importantes en las diferentes ramas:

- Reparación de pasarelas del Camino
- Pulido Suelo de Monasterio
- Proyecto senda alternativa entre Cades y Ridones con puente peatonal sobre río Tanea
- Señalética San Vicente
- Rehabilitación Albergue de Cabañes
- Casetas Máquinas de Vending
- Estudio Arqueológico Murario Monasterio
- Señalización Albergue Puente el Arrudo
- Estudio Arqueológico Archivos Santo Toribio
- Estudio Sobre Caminos y Ciudades de Cantabria desde la Antigüedad a la Alta Edad Media
- Convenio Lamasón albergue
- Convenio Vega de Liébana albergue
- Convenio Obispado Iglesia Asunción Torrelavega
- Convenio Obispado Ermita Santa Marina
- Convenio Asociación Cantabria en el Camino albergue San Vicente y atención máquinas vending

Convenios más importantes

Convenios de colaboración para promocionar los caminos de peregrinación y reforzar todos los elementos que lo conforman.

Asociación Económica Navigatio

El objetivo de Navigatio y su proyecto Mar de Júbilo tienen como objetivo principal consolidar la presencia de Cantabria en eventos de remo tradicional de Europa, una práctica en la que sólo en UK están implicados cientos de clubs y miles de personas.

Dentro de este contexto, el proyecto MAR DE JÚBILO se compromete a mantener la presencia del Camino Lebaniego en todas sus actividades.

La trainera Pilgrim "surcará el Támesis" y participará en todos los actos "más relevantes" con la imagen de la marca Cantabria y Año Jubilar Lebaniego 2023

Convenio con la Diócesis de Santander

El objetivo de este convenio es desarrollar el proyecto de recuperación del edificio del Monasterio de Santo Toribio y su entorno para beneficio de las personas que hacen el Camino Lebaniego, y en general para todos aquellos que, por su interés religioso y/o cultural, visitan el Monasterio. Dicho proyecto consiste en la realización de las obras de reparación de la cubierta del edificio, dado el tremendo deterioro y peligrosidad que actualmente manifiesta, y la rehabilitación de los baños públicos.

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: V°. B°. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

Convenio con la Fundación Santa María de Toraya

Este convenio de colaboración ha puesto en marcha el proyecto 'Murales Ocultos de Liébana', una iniciativa de conservación y restauración de murales artísticos de 22 enclaves religiosos en la comarca de Liébana que enriquecerá el atractivo cultural vinculados al Camino Lebaniego y Año Jubilar en Cantabria, objetivo de la Consejería que ha destinado 120.000 euros repartidos en tres pagos de 40.000 euros hasta 2023.

Asociación Amigos del Camino "El Cagigal"

Las actividades que realiza la Asociación Amigos del Camino de Santiago "El Cagigal", son de máximo interés para la Fundación Camino Lebaniego, puesto que existe una coincidencia en los fines y objetivos que le son propios. Y no sólo por los servicios de alojamiento y comida que ofrecen al peregrino sino por las actuaciones que realizan en ámbito cultural, de voluntariado (pieza fundamental en este albergue), histórico, espiritual, de cooperación social, y de divulgación de los valores de los Caminos Lebaniego y del Norte. Como pilares de una colaboración entre la Asociación y la Fundación Camino Lebaniego están las charlas, conferencias y encuentros que realizan diariamente, los importantes archivos que posee aquél, y las relaciones nacionales e internacionales con Organizaciones No Gubernamentales.

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

Algunas noticias relacionadas con la actividad Gestión de los Caminos

Turismo destina 90.000 euros a las entidades locales para la mejora de sus albergues para peregrinos

Marcano señala la importancia de potenciar la calidad del servicio y la hospitalidad de estos centros con vistas a la próxima celebración del Año Jubilar Lebaniego

El Gobierno convierte la Casa del Cura de Santullán en albergue de peregrinos tras una inversión de 230.000 euros

Revilla inaugura esta actuación en Castro Urdiales a la que seguirá, en julio, la ampliación del Polígono Industrial de Vallegón

Industria creará un área de descanso para peregrinos en el barrio de La Bodega (Gama)

El alcalde de Bárcena de Cicero expone a Marcano su preocupación por los trabajadores de SEG Automotive y la necesidad de que el polígono de Ambrosero disponga de fibra óptica para sus empresas

La Consejería de Turismo destina 65.000 euros a ayudas para la mejora de albergues de los Caminos de Santiago y Lebaniego

Se subvencionarán obras de insonorización, domótica, instalación de wifi, acondicionamiento alojativo o de accesibilidad y eficiencia energética, entre otras

La Consejería de Turismo concluirá las obras del albergue de Herrerías este verano

López Marcano anuncia al alcalde la reanudación de las obras paralizadas en 2019 y el inicio del acondicionamiento de las escaleras y la capilla del Cristo de Bielva

Marcano y el alcalde de Miengo estudian la recuperación del antiguo trazado del Camino de Santiago a su paso por "La Honor de Miengo" y la Barquería de la Arena

En la reunión que han mantenido ambos también se han planteado diversos proyectos de eficiencia energética y transporte sostenible para el municipio

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: V°. B°. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	INDETERMINADO	4.164,29

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	INDETERMINADO	324.203,80
Gastos de personal	INDETERMINADO	101.900,49
Otros gastos de la actividad	INDETERMINADO	58.809,93
Subtotal Gastos	**-**	**484.914,22**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	INDETERMINADO	-
Subtotal recursos	**-**	**-**
TOTAL	**-**	**484.914,22**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1.- Realizar estudio y control de los trazados 2.- Recogida de sugerencias 3.- Mantenimiento de la señalética y trazados	INDETERMINADO	100%	100%

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

15. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2022 no se produjeron cambios entre los miembros del Patronato de la Fundación.

2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

Durante el ejercicio 2022 no se han solicitado autorizaciones al Protectorado.

3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato (incluida la autocontratación).

Durante el ejercicio 2022, ningún miembro de Patronato ha recibido retribución en concepto de sueldos y salarios.

4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato.

No se han entregado anticipos ni créditos a los miembros del Patronato durante el ejercicio.

5. Pensiones y seguros de vida.

No se ha contratado ni pagado cantidad alguna en concepto de planes de pensiones ni seguros de vida durante el ejercicio.

6. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2022 ha sido de eventuales.

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
Categoría	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**
Direct. generales y Presidentes ejecutivos	1,000	1,000	-	-	1,000	1,000
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	2,104	-	1,983	2,351	4,087	2,351
TOTAL EMPLEO MEDIO	**3,2104**	**1,000**	**1,983**	**2,351**	**5,087**	**3,351**

Durante el ejercicio 2022 no se han contratado trabajadores con discapacidad.

16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, y con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido ningún hecho relevante por el que deba informarse.

Fdo.: El Secretario	Fdo.: V°. B°. El Presidente
D. Jose Manuel Arenal Gonzalez	D. Francisco Javier López Marcano

INVENTARIO EJERCICIO 2022

AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

Nº. REGISTRO: OI36
C.I.F.: G39869094

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

	VALOR PATRIMONIO 2022	VALOR PATRIMONIO 2021
ACTIVOS NO CORRIENTES		
INMOVILIZADO		
Inmovilizado intangible:		
- Marca Camino Lebaniego	15.412,82	17.709,59
- Aplicaciones informáticas	17.902,76	27.509,12
Subtotal	**33.315,58**	**45.218,71**
Inmovilizado material:		
- Mobiliario	14.903,43	1.411,27
- Equipos proceso información	16.168,82	11.275,50
- Otro inmovilizado material	1.654,46	1.902,63
- inmovilizado en curso	18.414,22	0,00
Subtotal	**51.140,93**	**14.589,40**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
- Otros deudores	462.674,64	457.454,42
Subtotal	**462.674,64**	**457.454,42**
ACTIVOS CORRIENTES		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
- Otros deudores	117.307,94	443.957,81
Subtotal	**117.307,94**	**443.957,81**
Inversiones financieras a C.P.		
- Fianzas depositadas a C.P.	3.994,00	4.658,16
Subtotal	**3.994,00**	**4.658,16**
Periodificaciones		
- Gasto anticipado	3.025,06	1.618,96
Subtotal	**3.025,06**	**1.618,96**
Cuentas financieras - Tesorería		
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	969.673,92	1.354.610,61
Subtotal	**969.673,92**	**1.354.610,61**
TOTAL ACTIVO:	**1.641.132,07**	**2.322.108,04**

Fdo.: El Secretario

D. Jose Manuel Arenal Gonzalez

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Francisco Javier López Marcano

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25.6 de la L*ey 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones*, por el presidente de la misma se **FORMULAN** la Cuentas Anuales correspondientes al **ejercicio 2022**, cerrado a 31 de diciembre de 2022, contenidas en los documentos precedentes.

Santander, 30 de marzo de 2023

Fdo.: El Secretario	Fdo.: Vº. Bº. El Presidente
D. Jose Manuel Arenal Gonzalez	D. Francisco Javier López Marcano